que se notan en el borrador que se ha leido, y tambien sobre q.e las Cortes vigilen sobre las infracciones de Constitucion. Y en su vista se acordó: Que en la primera parte se haga presente á S. M. el estado decadente de la Nacion proxima á su ruina en todos los ramos, y que no pudiendo esto dexar de ser p.r causa de los agentes del Govierno bien p.r enemigos del Sistema, ó por ineptitud, se sirva remover á cuantos no merescan la opinion publica y se separen de la Senda Constitucional q.e S. M. ha designado, sin excluir á los Ministros q.e se hallen en este caso; y en cuanto al segundo particular como se propone en dho borrador, quedando comisionados p.a ponerlo en limpio los Reg.s D. Fran.co Matas, D. Diego Rodriguez de Cepeda y el Sind.o prim.o D. Pedro Ferrel

Todo lo q.e acordó este Ayunt.o Const.l p.r ante mi su Srio. de q.e certifico:

Nuñez — Saez — Juan Alvarez

Sec.on Extraord.a | En la Ciudad de Cartag.a y Salas Capitulares